

MAT.: Aprueba Acuerdo N° 303 de fecha 28.07.2021, según se indica.

VISTOS:

1. D.A. N° 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde Titular de la I. Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Oficio Circular, N° 15.700, de 2012 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucción en materia de registro de Decreto Alcaldicio;
4. Acuerdo N° 303 de fecha 28.07.2021, adoptado por el H. Concejo Municipal;

CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 303, adoptado por el H. Concejo Municipal con fecha 28.07.2021, a través del cual aprueba: La asignación de Beca Municipal para el estudiante Ignacio Emilio Riadi Berrios, conforme a solicitud de Memorándum N° 1262, del 26 de julio de 2021, de Dideco.

DECRETO:

- I. **APRÚEBESE**, Acuerdo N° 303 adoptado por el H. Concejo Municipal con fecha 28.07.2021, cuyo texto se inserta a continuación:

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACTA ORD. N° 21 DEL 28 DE JULIO DE 2021.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO): APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE BECA MUNICIPAL PARA EL ESTUDIANTE IGNACIO EMILIO RIADI BERRÍOS, CONFORME A SOLICITUD DE MEMORÁNDUM N° 1262 DEL 26 DE JULIO DE 2021, DE DIDECO.

ACUERDO N° 303.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE BECA MUNICIPAL PARA EL ESTUDIANTE IGNACIO EMILIO RIADI BERRÍOS, R.U.N. 19.776.188-1. SOLICITUD REQUERIDA POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDUM N° 1262/2021, DE FECHA 26 JULIO 2021, DE DIDECO.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Concejales (as): Sra. Rosa Leal Fuentes, Sra. Natalia Carrasco Pizarro, Don Manuel González Vidal, Don Guillermo Romo Díaz, Don Luis Álvarez Bianchi, Sra. Marcía Iturra Miranda y Alcalde, Don José Jofré Bustos.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE,

Firma electrónica en conformidad al Art. 2°, letra F y G de la Ley 19.799

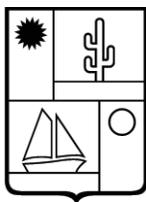


MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaría Municipal



JOSE JOFRE BUSTOS
Alcalde

EL QUISCO, 26/07/2021



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

De: ROSA GARRIDO ROJAS
Directora de Desarrollo Comunitario

Para: JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde

Ref: Solicita Incorporación Cuenta Señor Alcalde

De mi consideración:

Solicito a usted incorporación en cuenta Señor Alcalde, para próximo Concejo Municipal, la aprobación de Beca Municipal para el estudiante IGNACIO EMILIO RIADI BERRÍOS, R.U.N: 19.776.188-1.

Los antecedentes del estudiante individualizado fueron enviados para su aprobación en el Concejo Municipal de fecha 14 de julio de 2021, dentro de la Modificación Presupuestaria aprobada en el que se aumenta \$450.000.- el presupuesto del Programa de Beca Municipal para la Educación Superior, para el pago de la Beca de don Ignacio. Sin embargo, debido a error administrativo, su nombre no fue incluido en el acuerdo de concejo, por lo tanto, tampoco en el Decreto Alcaldicio N° 1765/2021.

Se adjunta:

- Decreto Alcaldicio N° 3577, Aprueba "PLAN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021" que aprueba Programa "BECA MUNICIPAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR"
- Decreto Alcaldicio N° 1765/2021, Aprueba Acuerdo N° 295 de fecha 14.07.2021
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1007/2021
- Informe Técnico Situación Ignacio Riadi Berríos

Saluda atentamente a usted,

RGR/dll

Distribución/Archivo DIDECO/Archivo Oficina de Juventud

ROSA AURELIA GARRIDO ROJAS
DIRECTORA DE DIDECO
UNIDAD DE DIDECO

□□□ / □□□

□□□r□□u□□□n□



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:

<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/18195>

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/18838>